



Resolución N°275/2023

Acta N° 035/2023

Las Piedras, 26 de setiembre de 2023

VISTO: Que en el marco del día del patrimonio se llevaran a cabo actividades en el Castillo de La Pilarica, en el horario de 13 a 20hs.

CONSIDERANDO:

I) Que se solicita al Municipio la colaboración con los gastos que se detallan a continuación:

- Sr. Germán Merlo, C.I.:2.009.076-8, \$ 5.000 por servicio de amplificación, mediante la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014.
- Grupo de cierre "Son de la vuelta", \$ 16.000 mediante la empresa Agremyarte Rut. 217229690014, al Sr. Marcel Pronk Acosta, C.I: 4.196.786-9.
- Material para escenografía por un monto de \$ 5.000 a la empresa Electroiris S.A, Rut. 080112120014.

II) Que las empresas se encuentran registradas en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

1)- **AUTORIZAR** los gastos detallados a continuación:

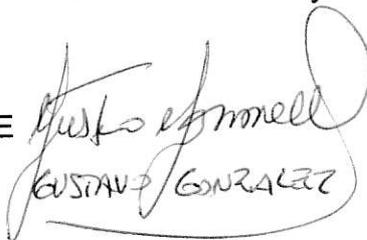
- Sr. Germán Merlo, C.I: 2.009.076-8, \$ 5.000 por servicio de amplificación, mediante la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014.
- Grupo de cierre "Son de la vuelta", \$ 16.000 mediante la empresa Agremyarte Rut. 217229690014, al Sr. Marcel Pronk Acosta, C.I: 4.196.786-9.
- Material para escenografía por un monto de \$ 5.000 a la empresa Electroiris S.A, Rut. 080112120014.

Los gastos se abonarán por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

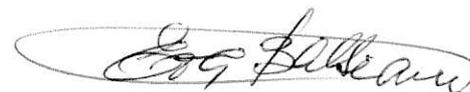
2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE


GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL


EVA BALBIANI

CONCEJAL


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL